



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, febrero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) INSTAURADO POR LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ CARDONA Y OTROS CONTRA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LA FINCA S.A.S. Y OTRO RADICACIÓN No.2020-00112-00.-

La apoderada de la demandada Productos Alimenticios de la Finca S.A.S., presentó escrito solicitando aplazamiento de la audiencia señalada para el día 25 de febrero de 2022 a las 9:00 a.m., por cuanto el 21 de febrero de 2022, le van a realizar un procedimiento quirúrgico de Resección Endoscópica de Lesión en Laringe, el cual durante el transcurso de 7 días no puede hablar y adjuntó órdenes médicas.

Conforme a la anterior circunstancia, el Despacho al considerar prudente a la luz de los derechos de debido proceso e igualdad de las partes, procede a aplazar la audiencia y para ello, señala **el 11 de marzo de 2022 a las 2:30 p.m.**, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y apoderados que deberán comparecer a la audiencia que aquí se reprograma y en caso de subsistir algún inconveniente de salud y/o de otra índole, deberán hacer uso de la sustitución del poder, por cuanto no habrá aplazamiento en ningún otro evento.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Lifezise.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73a16ed330ddf6537ffc43bd83eeb25ca1d1dd0c4b89a1383060f28f72d650fb**

Documento generado en 21/02/2022 05:38:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>